



## Registro 24-122

### Identificación

#### Institución

Museo de Artes Decorativas

#### Número de registro

24-122

#### Nº de inventario

24.83.122

#### Clasificación

Arte - Artes Decorativas

#### Colección

Garcés Silva  
Textil

#### Objeto

[Alfombra](#)

#### Dimensiones

Largo 321 cm - Ancho 173 cm

#### Técnica / Material

[Tejido](#) - [Lana](#)  
[Teñido](#) - [Anilina](#)

#### Ubicación

En depósito - Museo de Artes Decorativas

#### Descripción

Textil decorativo, es rectangular y al anverso presenta dos medallones centrales en forma hexagonal contrapuestos y un diseño figurativo tejido; estos son elementos vegetales sobre color negro; el fondo es de color ocre con flores estilizadas de color rojo y celeste. Al extremo presenta tres cenefas, la interna de color amarillo y externa roja, con flores estilizadas, el borde medio es de color celeste con una serie de elementos vegetales en rojo.

#### Estado de conservación

Regular

### Contexto

#### Área geográfica

Turquía

#### Lugar de creación



Anatolia

**Fecha de creación**

Siglo XIX

**Historia de propiedad y uso**

Objeto que formó parte de las colecciones de don Hernán Garcés Silva, que luego al legar por testamento al Estado chileno formó el Museo de Artes Decorativas Garcés Silva en el año 1981.

**Historia del objeto**

Las alfombras turcas son también llamadas alfombras de Anatolia. Las alfombras más antiguas turcas jamás encontradas tienen su origen en el siglo XII y se pueden encontrar en la ciudad de Konya que durante mucho tiempo fue el centro turco de fabricación de alfombras. Las alfombras fabricadas en el siglo XVI y XVII son plenamente comparables con las alfombras persas.

Las alfombras turcas están muy influenciadas por los griegos que dominaban en el tiempo de auge de la fabricación de alfombras. Las alfombras más gruesas se componen de lana, algodón y seda y siempre están anudadas con un nudo turco, también llamado nudo Ghiordes o Turkbaff. Los motivos más comunes se basan en nichos de oración con motivos geométricos. Figuras humanas y animales no aparecen retratados puesto que el Corán no lo permite.

---

**Gestión****Adquisición****Forma de ingreso**

Legado

**Procedencia**

Hernán Garcés Silva

**Fecha de ingreso**

1981-06-18

**Registradores**

Patricia Roldán , 2017-03-23

Francisca Leonor Del Valle Tabatt, 2017-03-24

Marianne Wacquez Wacquez, 2020-06-30

